

tura, se infiere de haber intentado una Deidad (el Dios Termino) para que presidiese à la division de las posesiones. Su culto era correspondiente à su empleo, porque solo se le sacrificaban los frutos de la tierra. Refase Numa à sus solas de una Deidad, que era fábrica de su fantasía. Pero esto mismo muestra la importancia grande, que consideraba en la Agricultura; pues para adelantar con ella las conveniencias de la República, les proponia à los subditos el cuidado de los campos, como interés de la Religion. Anco Marcio, quarto Rey de Roma, y nieto de Numa, hombre grande en la Guerra, y en la Paz, y que parece se propuso por modelo en el Arte de reynar à su famoso abuelo, despues del cuidado de la Religion, nada promovia con tanto zelo, como la aplicación à la Agricultura. Yá vimos arriba el especialísimo aprecio, que esta tuvo entre los Romanos, despues de introducido el gobierno Consular. Fue creciendo Roma, hasta hacerse señora del mundo, mientras perseveró en ella esta importantísima atencion, como desde que faltó, y toda la solicitud se dió à la ambicion, y à las armas, empezó su decadencia.

30 Otro exemplo muy notable al propósito nos dá el Pueblo Israelítico. Era una estrecha proporcion de tierra todo lo que habitaban las doce Tribus; pero en numero de gente copiosísimo, su poder militar muy grande, como se vió en tantas expediciones gloriosas contra dilitadas, y belicosas Naciones. Pues aunque la mano poderosa del Altísimo los asistió con extraordinario favor en varios lances, no en todos sus triunfos hicieron la costa los milagros. De la Historia Sagrada consta, que no florecia entre los Hebreos el Comercio; con que sus ventajas enteramente se deben atribuir al esmero en la Agricultura. Uno de los principales cuidados de su Legislador Moysés (dice nuestro Calmet) (a) habia sido, que en aquel Pueblo fuesen todas las condiciones iguales. Asi to-

(a) In Proverb. cap. 24.

dos, esceptuando los del Orden Levítico, cultivaban las tierras; con que, beneficiadas estas por tantas manos, no podían menos de rendir copiosos frutos.

31 Siendo Griegos, y Romanos las Naciones, que con preferencia à todas las demás comprehendieron las maximas oportunas para engrandecer un Estado, el juicio comun de dichas dos Naciones es digno de mucho aprecio en la presente materia. Es advertencia de Jano Cornaro en el prologo à los veinte libros de los Geoponicos, que Varron, y Columela numeran cerca de quarenta Autores, que escribieron tratados de Agricultura, los mas, con grande exceso, Griegos, y Romanos. Esta multitud de Escritores, sobre una materia misma, demuestra claramente, que entre una, y otra gente se estimaba ser de supremá utilidad la materia

32 Pero hoy en Roma, en Grecia, y en toda la Europa son las idéas al parecer muy diferentes. Hoy salen mas libros à luz en Europa en un año, que en otros tiempos en un siglo. De todo se escribe mucho, solo de la Agricultura poquisimo. Conozco, que muchos de aquellos están muy bien Escritos, y son muy utiles. Solo me lamento de que entre tantos escritores, ninguno se acuerde de la Agricultura, siendo el asunto tan importante. Aqui viene la quexa de Columela. (a) Admirase este grave Escritor, de que para todas las Artes, y Ciencias hay Maestros, y escuelas, y solo falten para la Agricultura: *Solo res rustica, quæ sine dubitatione, proxima, & consanguinea Sapientiæ est, tam Discentibus eget, quàm Magistris.* Y poco despues: *Agricolationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi.*

(a) Lib. 1. ad Publ. Silv. in Prefar.

§. VIII.

33 **O**pondrámeme lo primero, que los Libros de esta Facultad serían inútiles, porque los que la practican, no se dedican à la lectura de los Libros, ni aun por la mayor parte saben leer. Respondo, que basta que otros los lean, para que sean utiles, porque estos podrán dár varias instrucciones à los Labradores, de que estos se aprovecharán.

34 Opondrámeme lo segundo, que la Agricultura se aprehende con la experiencia, é inspeccion ocular de sus ejercicios, mediante la qual, de padres à hijos se ván derivando sucesivamente sus preceptos. Respondo, que tambien se ván deribando succesivamente de padres à hijos los errores. Es así, que no hay otra enseñanza de la Agricultura, que la que señala el argumento. Pero eso mismo es lo que yo acuso. Esa es una enseñanza defectuosísima. Los Labradores no son gente de reflexion, ni observacion; de sus mayores van tomando lo malo como lo bueno, y en ello insisten, si de afuera no les viene alguna luz. Veese esto en varias maximas, que obstinadamente retienen; sin embargo de que, à poquisima reflexion que hiciesen, la experiencia les daria con la falsedad de ellas en los ojos. Tal es la persuacion de que en las temporas se determina el viento, que ha de reynar hasta otras. Tal la observacion de crecientes, y menguantes de la Luna, de cuya vanidad yá hemos hablado en otra parte.

35 Opondrámeme lo tercero, que para instruir en los preceptos de Agricultura no son menester muchos libros; uno bien escrito basta, como de este haya bastantes exemplares; y en España tenemos, por lo menos, dos, el de Alonso de Herra, y el del Prior del Temple. Respondo, que no bastan esos libros; lo primero, porque hay infinito mas que saber, que lo que enseñan sus Autores, como conocerá claramente qualquiera, que habiendo visto con alguna reflexion parte de las innumera-

bles

bles atenciones de un Labrador cuidadoso, las coteje con la generalidad de aquellos preceptos. Lo segundo, porque gran parte de los documentos de los dos Autores propuestos no son adaptables à todas tierras. No solo cada Provincia pide particulares instrucciones; mas en una misma Provincia es menester variarlas, segun la diferencia de la calidad, positura del terreno, y otras circunstancias. Conoci un sugeto, que se empeñó en manejar una bellissima huerta, ajustandose enteramente à las reglas del Prior del Temple, y perdió quanto sembró en ella aquel año. Antes habia dado, y despues dió mucha, y buena hortaliza contra esas reglas.

36 La razon evidentemente dicta, que la aplicacion à la enseñanza de las Artes se debe medir por su necesidad; esto es, quanto mas necesaria fuere la Arte, tanto mas se debe cuidar que haya muchos Maestros de ella, y buenos Maestros. ¿Supuesto lo qual, no es cosa digna de risa, ò mejor diré de llanto, que haya tantos Maestros de danzar, tañer, cantar, y ninguno de cultivar con la mayor utilidad posible la tierra? No solo sin esas Artes, que sirven meramente à la diversion, dice Columela en el lugar citado arriba, mas aun sin las Causidicas, esto es, sin aquel metodico estudio con que se habilitan los hombres para Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios, fueron un tiempo felices los Pueblos, y siempre pueden serlo; mas sin la Agricultura, no solo no pueden ser felices los hombres, mas ni aun subsistir, ò vivir: *Namque sine ludicris Artibus, atque etiam sine Causidicis olim satis felices fuere, futuræque sunt urbes; at sine Agricultoribus nec consistere mortales, nec ali posse manifestum est.*

37 Muy poco há experimentó España en parte la verdad de esta sentencia, y estuvo muy cerca de experimentarla en el todo; quiero decir, que por el poco cuydado, que se pone en la Agricultura, estuvo proxima à su ultima ruina. Muy poco há se vió la Nacion Española en aquel misero estado de la Judaica, que costó tantas

Cc 4

la-

lagrimas à Jeremias: *Omnis Populus eius gemens, & quaerens panem*. Y si el Cielo tardase un año mas en ablandarse à nuestros ruegos, ¿qué se seguiria sino una total despoblacion? Pues de sus moradores la mitad se enterrarian muertos de hambre, y la otra mitad se desenterrarian por no morir. Pero *miseri cordiae Domini, quia non sumus consumpti*.

§. IX.

38 **A** Qui, Eminentísimo Mecenás mio, por si acaso el tropel de tantos cuidados permitiere à V. Eminencia algun ocio breve para pasar los ojos por estos renglones, impelido de la amenaza de tanto infortunio, me atrevo à representar à V. Eminencia, que entre tantos gravísimos cuidados como fió à V. Eminencia nuestro Monarca, que Dios guarde, bien puede ocupar uno de los primeros lugares la Agricultura; ni yo hallo otros que deban preferirse, sino el de la Religion, y el de la Justicia. Estos dos afianzan los favores del Cielo; aquel los bienes de la tierra. No puedo representar mejor à V. Eminencia la importancia de la aplicacion à la Agricultura, que aprovechandome de una hermosa, y bien circunstanciada alusion del famoso Inglés Juan Sarisberiese.

39 Compara este sabio Prelado el Cuerpo de la República al del hombre, designando sus partes de este modo. La Religion, dice, es la alma, el Principe la cabeza, el Consejo el corazón, los Virreyes los ojos, los Militares los brazos, los Administradores el estomago, y intestinos, y los Labradores los pies: añadiendo luego, que la cabeza debe con especialísima vigilancia atender à los últimos; yá porque incurren en muchos tropiezos, que los lastiman; yá porque sustentan, y dán movimiento à todo el cuerpo: *Pedibus verò solo inhaerentibus Agricola coaptantur, quibus capitis providentia tanto magis necessaria est, quo plura inveniunt offendicula, dum in obsequio corporis in terra gradiuntur, eis que iustus te-*

gu-

gumentorum debetur suffragium, qui totius corporis erigunt, sustinent, & promovent molem. (a) Y en el lib. 6. cap. 20 repite lo mismo, respondiendo à la pregunta: *Qui sunt pedes Reipublicae, & de cura eis impendenda* con las palabras siguientes. *In his quidem Agricolae ratio vertitur, qui terrae semper inhaerent, sive in sationalibus, sive in consitiuis, sive in pascuis, sive in floreis agitentur*. La sentencia, que poco despues añade, es graciosamente oportuna. Quando los Labradores se hallan afligidos con su miseria, y desnudéz, se puede decir, que el Principe, ò la República padecen mal de gota, que es la enfermedad propia de los pies: *Afflictus namque populus, quasi Principis podagram arguit, & convincit*.

40 Eminentísimo Sr. gotosa está España. Los pobres pies de este Reyno padecen grandes dolores, y de miserios debilitados, y afligidos, ni pueden sustentarse à sí mismos, ni sustentar el cuerpo. Yo no sé si este mal viene de una causa, que mas arriba dexa apuntada el mismo Autor, el qual dice, que quando el estomago, y intestinos de este cuerpo Politico (los Administradores) tragan, ò engullen mucho, se siguen incurables, è innumerables enfermedades, que ponen en riesgo de su última ruina todo el cuerpo: *Innumerabiles, incurabilesque generant morbos, ut, vitio eorum, totius corporis ruina immineat*. Los Medicos dicen comunmente, que la gota procede de las malas cocciones del estomago. Si este engulle demasiado, es claro, que no puede cocerlo bien. La lastima es, que los malos humores, que resultan de las cocciones viciosas, cargan sobre los pobres pies, que pagan la pena, sin tener la culpa. Mas finalmente, el mal de los pies viene à ser mal de todo el cuerpo: pues dolientes, y languidos aquellos, este no puede menos de estar postrado, sin movimiento, y fuerzas; y à la postre se introduce el mal en las mismas entrañas, sin per-

(a) Lib. 5. Palicratici, cap. 2.

donar las partes que llaman principes, à que se sigue la ruina del todo: *Ut, vitio eorum, totius corporis ruina immineat.*

§. X.

41 ! **O** Quán diferente es este siglo de los pasados! Si no es que digamos, que es muy diferente España de los demás Reynos, respecto de la Agricultura. Veo, que Virgilio proclamó por gente feliz à los Labradores, lib. 2. Georg.

*! O fortunatos nimium sua, si bona norint,
Agricolas!*

Lo mismo Horacio, Épod. Od. 2.

Beatus ille qui procul negotiis,

Ut prisca gens mortalium.

Paterna rura bobus exercet suis.

¿ Pero hay hoy gente mas infeliz, que los pobres Labradores? ¿ Qué especie de calamidad hay, que aquellos no padezcan? De las inclemencias del Cielo solo toca à los demás hombres una pequeña parte; pues exceptuando los Labradores, todos, por miseros que sean, se defienden de ellas con algun humilde techo; ò si algunos las sufren à Cielo descubierto, no es por mucho tiempo. Mas los Labradores todo el año, y toda la vida están al impetu de los vientos, al golpe de las aguas, à la molestia de los calores, al rigor de los hielos. Yá veo que este trabajo es inseparable del oficio; tolerable, empero, quando la fatiga del cultivo les rinde frutos con que alimentarse, vestido con que cubrirse, habitacion donde se abriguen, lecho en que descansen. Yo, à la verdad, solo puedo hablar con perfecto conocimiento de lo que pasa en Galicia, Asturias, y Montañas de Leon. En estas tierras no hay gente mas hambrienta, ni mas desabrigada, que los Labradores. Quatro trapos cubren sus carnes; ò mejor diré, que, por las muchas roturas, que tienen, las descubren. La habitacion está igualmente rota, que el vestido: de modo, que el viento, y la lluvia

se

se entran por ella como por su casa. Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, ò de algun lacticinio, ò alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la mesa. Agregado à estas miserias un continuo rudísimo trabajo corporal, desde que raya el alva, hasta que viene la noche, contemple qualquiera, si no es vida mas penosa la de los miseros Labradores, que la de los delinqüentes, que la Justicia pone en las Galeras. Lamentaba el gran Poeta la infausta suerte de los bueyes, que rompen la tierra con el arado solo para beneficio ageno: *Sic vos non vobis fertis aratra boves.* Con igual propiedad podemos hoy lamentar la suerte de los hombres, que para romper la tierra usan de los bueyes; pues apenas gozan mas que ellos de los frutos de la tierra que cultivan. Ellos siembran, ellos aran, ellos siegan, ellos trillan; y despues de hechas todas las labores, les viene otra fatiga nueva, y la mas sensible de todas, que es conducir los frutos, ò el valor de ellos à las casas de los poderosos, dexando en las propias la consorte, y los hijos llenos de tristeza, y bañados de lagrimas, *à facie tempestatum famis.*

42 Pero yo me lamento de los pobres que trabajan, y hambread, debiendo con mas razon lamentarme de los ricos, que comen, y engullen lo que aquellos trabajan. ¿ Qué nos dice el Salvador en la pluma de S. Lucas? Bienaventurados los pobres: *Beati pauperes.* Bienaventurados los hambrientos: *Beati, qui nunc esuritis.* Bienaventurados los que lloran: *Beati, qui nunc fletis.* ¿ Y qué queda para los poderosos, que abundan de los bienes del mundo? Nada, sino lamentos: ; Ay de vosotros los ricos: *Væ vobis divitibus!* ; Ay de vosotros los que estais hartos: *Væ vobis, qui saturati estis!* ; Ay de vosotros los que estais risueños, y festivos: *Væ vobis, qui ridetis nunc!* ¿ Por qué aquellos bienaventurados, y estos infelices? Por qué aquellos, al paso que pobres y miseros en la tierra, reinarán prosperos, y abundantes de todo en el Cielo

Cielo: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei; beati qui nunc esuritis, quia saturabimini.* Y estos, al paso que felices en esta vida mortal, serán desdichados en la eternidad: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram. Vae vobis qui saturati estis, quia esuriatis.* ¡Terrible sentencia! ¿Cómo no tiemblan al oirla todos los poderosos del mundo? ¿Así en general son lamentados los ricos? ¿Así en general se les decreta la eterna infelicidad? La letra del Evangelio, que citamos, no suena otra cosa.

43 Mas ya, señores, mirando hácia otra parte, veo venir un rayo de luz benigna para consuelo de los poderosos. El Evangelista S. Matheo nos representa à Christo, Señor nuestro, predicando en otra ocasion sobre el mismo asunto; esto es declarando, quiénes serán bienaventurados en la otra vida; y entre ellos incluye à los misericordiosos: *Beati misericordes.* Buen ánimo, ricos, que esto con los ricos habla. Los pobres no pueden ser misericordiosos, sino en el afecto; exercitar la virtud de la misericordia, solo pueden los ricos. Buen ánimo, pues, vuelvo à decir, que esta sentencia à los ricos se dirige; pero (nadie se engañe) solo à los ricos, que son misericordiosos con los pobres. Todos los demás quedan excluidos del Reyno de los Cielos. Regalense ahora, gocen de los bienes de la tierra, triunfen, manden, abunden en delicias. ¡Mas ay! Que eso mismo los hará eternamente desdichados: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram.* Aquel Padre de misericordia, y Dios de toda consolacion, para todos tiene consuelo. A los ricos se le dá en esta vida: *Habetis consolationem vestram.* A los pobres en la venidera: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei.*

44 A este interés supremo, que mueve en general al socorro de los pobres, se añade otro especial, respectivo à los pobres, que cultivan las tierras. La misericordia practica con qualesquiera pobres, promete la eterna bienaventuranza à los ricos. La que se exercita con los

pobres Labradores, asegura, demás à mas, la felicidad temporal de los Reynos. Considerese, que un Labrador, que no saca de su tarea lo preciso para un sustento, y abrigo razonables, no trabaja, ni aun la mitad, que otro bien sustentado, y cubierto. Esto por muchas razones. La primera, porque no tiene iguales, sino muy inferiores fuerzas. La segunda, porque el poco util, que le rinde su fatiga, le hace trabajar con tibieza, y desaliento. La tercera, porque el desabrigo de la habitacion, de la cama, y el vestido, le acarrea varias indisposiciones corporales, que le quitan muchos dias de trabajo: estamos hartos de vér, y palpar esto en estos Países. Comunmente se dice, que viven más sanos los Labradores, que los que gozan vida mas descansada. Mas esto solo se verifica en los Labradores bastantemente acomodados; los Labradores miseros es gente mas emfermiza que la ociosa, como estoy viendo cada dia. La quarta, porque su pobreza les proibe tener instrumentos oportunos para la labranza; porque en esta clase, como en todas las demás, lo mejor, y mas util es mas costoso,

§. XI.

45 **ES**, pues, importantísimo, y aun absolutamente necesario, mirar con especial atencion por esta buena gente, tomando los medios mas oportunos, para promover sus conveniencias, y minorar sus gravámenes. ¿Mas qué medios serán estos? Nadie debe esperar de mí la especificacion de ellos, como ni la larga enumeracion de innumerables maximas, conducentes à adelantar en España la utilidad de la Agricultura. Ni yo tengo la instruccion necesaria para asunto de tanta extension, ni, quando la tuviera, pudiera detenerme à participarla, pues es materia, que para tratarse dignamente, pide muchos volumenes. La unica providencia, que parece se puede entablar para este efecto, es formar un Consejo en la Corte, compuesto de algunos Labradores acomodados, è inteligentes, estraídos de todas las Provincias de España, dos, ò tres de cada una, segun su mayor, ò me-

nor extension; los quales tengan sus conferencias regladas, para determinar lo que hallen mas conveniente, asi en lo que mira à providencias generales, como en lo respectivo à cada Provincia, à cada territorio, à cada fruto, à cada particular acaecimiento de escasez, de abundancia, &c.

46 No pretendo que estos Consejeros sean arbitros para disponer. Su ministerio se ha de reducir à conferenciar sobre los puntos, que juzguen importantes; y en estando de acuerdo sobre alguno, hacer su representacion al Real Consejo, ò algun determinado Ministro, à quien el Rey quiera dár jurisdiccion para hacer executar lo que en la Junta se hubiere juzgado conveniente; y en caso que sea un Ministro solo el que entienda en la execucion, ese mismo podrá ser Presidente de la Junta: lo que absolutamente parece importantísimo; pues de ese modo, enterado mejor de las razones de la consulta, procederá con mas conocimiento, y eficacia à la execucion: fuera de que con la asistencia à las asambleas, se irá habilitando para formar dictamen, y fundarle en los puntos que ocurrieren.

47 No ignoro la gran distancia que hay de la propuesta de esta idéa à la execucion. Es natural que algunos la tengan por quimerica, otros por inutil, y aun uno, ò otro por nociva. Acaso tendrán razon los primeros, acaso los segundos, acaso los terceros; pero acaso tambien, ni estos, ni aquellos, ni los otros. Yo quisiera, que este Escrito diese motivo para que la materia se tratase, aunque no fuese mas que por modo de diversion, en varias conversaciones de personas habiles, y zelosas, en las quales se fuesen tratando las conveniencias, ò inconvenientes de la idéa, y los modos mas oportunos de practicarlas. Si en este primer confuso, y tumultuario examen, tuviere los mas, ò mejores votos à su favor, puedo esperar, que por medio de ellos vaya ascendiendo à algunos Ministros de alto empleo, los quales, hallandola util, la propongan al Monarca como tal.

48 Pareceme, que, aun en la incertidumbre de ser util, ò inutil, debiera tentarse la execucion. La razon es, porque el coste de la formacion del Consejo es cortisimo; y en caso de que la experiencia muestre su inutilidad, mas facilmente se deshará, que se hizo. Pero si se halláre ser util, las ventajas, que de él se pueden esperar, son grandisimas; siendo asi, que su manutencion, siendo de un cortisimo importe, es nada gravosa, ni al Rey, ni al Reyno.

49 Para dár una idéa algo mas clara de la importancia de la Junta, que solicito, propondré aqui algunos puntos de los muchos, que se pueden examinar, y resolver en ella; en cuya vista será facil comprehender quán necesario es un Consejo, compuesto de personas inteligentes, donde se decidan, y arreglen, asi los que propongo, como otros varios que ocurrirán.

§. XII.

50 **E**S constante, que de algun tiempo à esta parte se ha aumentado considerablemente en España la cosecha de vino, y minorado la de pan. En tierras donde se cogia mucho pan, y poco, ò ningun vino, hay mucho vino, y poco, ò ningun pan. Pero tambien es constante, que el Público es notablemente perjudicado en esto. La carestia de vino, poco, ò ningun daño hace à un Reyno: la de pan puede destruirle, puede despoblarle. Llegue el caso de que la cosecha de vino sea escasisima de toda España, porque en unas partes se apedrearon las viñas, en otras las quemó la helada, y solo quedó indemne tal qual pequeño territorio. ¿Qué resultará de aqui? Que siendo el vino muy costoso, los pobres no le beberán; los de una hacienda mediana beberán menos: ninguno morirá por eso, como por otra parte se alimenta bien; y aunque no es imposible el caso de que alguno, ò algunos enfermen, y mueran por faltarles el vino, no tiene duda, que son muchisimos, y mas los casos de enfermar, y morir por beberle con al-

gun